



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 20 MAY 2014

**VISTO:** el Expediente N° 217/2013 Letra T.C.P. D.A., caratulado: "S/ ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES", del registro de este Tribunal de Cuentas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de Presidencia N° 399/2013, se autorizó la contratación directa con la firma "NEWXER S.A." por el alquiler de ONCE (11) equipos del tipo multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización para todo el Organismo, suscribiendo el respectivo Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 50, vigente a partir del 01 de Octubre de 2013, según copia obrante a fojas 79 a 81.

Que de acuerdo a las cláusulas primera y octava del mencionado contrato, el servicio se contrata por el término de DOCE (12) meses, por la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 86.400), correspondiente a PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200) mensuales por la cantidad de TREINTA MIL (30.000) movimientos, compuesto por VEINTE MIL (20.000) copias e impresiones libres y DIEZ MIL (10.000) digitalizaciones con un adicional de PESOS CERO CON 28/100 (\$ 0,28) por cada copia e impresión excedente y un adicional de PESOS CERO CON 08/100 (\$ 0,08) por cada digitalización excedente.

Que la firma "NEWXER S.A.", ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B N° 0206-00001115 correspondiente a los servicios prestados durante el mes de Abril de 2014, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200) y por la cantidad de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (28.820) copias excedentes, la suma de PESOS OCHO MIL SESENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 8.069,60).

Que por Resolución de Presidencia N° 194/2014 en la cuál se aprobó el gasto correspondiente al periodo Marzo 2014, en su Artículo 1° se reconoce un crédito a favor de la empresa mencionada por una diferencia de SEISCIENTAS OCHENTA Y DOS (682) copias excedentes pendientes de facturación por error administrativo de la firma.

Que a fojas 227 obra Nota Interna N° 819 -IT- 2014 del Área de Informática y Comunicaciones, acreditando el cumplimiento del servicio prestado por la firma "NEWXER S.A." durante el período Abril/14, según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente, e informando que consta en sus registros la cantidad de VEINTIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (28.138) copias excedentes correspondientes al mes de Abril y la cantidad de SEISCIENTAS OCHENTA Y DOS (682) copias correspondientes al mes de Marzo del corriente, lo cual totaliza (28.820) copias excedentes.

Que el Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por D.G.R. se encuentra vigente (fojas 228).

Que ha tomado intervención la Dirección de Administración, dando conformidad respecto del servicio facturado.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el artículo 26, inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Provincial 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 88/2014.

Por ello:

**EL VOCAL ABOGADO A/C DE LA PRESIDENCIA**

**DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el gasto en concepto de alquiler de ONCE (11) equipos multifunción para fotocopiado, impresión y digitalización para todo el Organismo, prestados en el marco del Contrato N° 50, correspondiente al período Abril/14, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200) y por la cantidad de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (28.820) copias excedentes, la suma de PESOS OCHO MIL SESENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 8.069,60). En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

**ARTICULO 2°.-** Ordenar el pago de la Factura B N° 0206-00001115 por el importe total de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 15.269,60), a favor de la firma "NEWXER S.A.", de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.000 y 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 236 - /2014.**

TCP
Conflicto
ISF
Control
Compro

Dr. Miguel CHOCUTANO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia